



## CROQUIS DE PARCELA

Repartición: [DIRECCION GENERAL DE CATASTRO](#)

---

¿En qué consiste?

Gráfica que describe la geometría, efectuada en función de los antecedentes y donde constan las medidas perimetrales, superficie y colindantes.

Provincial

Modalidad:

Lugar de atención

---

Destinatarios

Público en general.

REQUISITOS

- 1) N° de Padrón Inmobiliario.
- 2) Documento que acredite interés legítimo (Escritura/Boleto de Compra-Venta/Informe del Registro Inmobiliario/Otro): original y copia.
- 3) Constancia de CUIT o CUIL.
- 4) Declaración jurada de constitución de domicilio fiscal, disponible en Mesa Gral. de Entradas y en la Web.
- 5) Consignar Domicilio Especial de Ley en S.M. de Tucumán (Art. 21 Ley N° 4537/6311).
- 6) N° de Tel. Móvil: recibirá un mensaje automático cuando su expte. se encuentre en Mesa de Entradas para ser retirado.

COSTO

3.00

Sellado

1.00

Por cada folio

285.00

Para solicitar asesoramiento Oficina de Atención al Usuario en Mesa G. de Entradas- Planta Baja.

Lugar de pago

Mesa G. de Entradas

Forma de pago

Efectivo

Ubicación

Mesa General de Entradas

Horario de atención

8.30 a 12.30 hs.

Referente

Personal de atención al público

Dirección

Av. Benjamín Aráoz 96

Detalle

Para solicitar asesoramiento: Oficina de Atención al Usuario en Mesa G. de Entradas- Planta Baja.

Teléfono

(0381) 421 7399 / 421 2832 / 4302748 -

Correo Electrónico  
sistemas@dgc-tuc.gov.ar  
MARCO LEGAL

- Ley 7263
- Ley 3907/73: Creación de la DGC

Observaciones

La solicitud se presenta y retira por Mesa Gral. de Entradas.